

Términos de referencia (TdR) para la CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO “SELLO EMPRESA COMPROMETIDA CON UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA”

[CONFIDENTIALITY]

1	Índice	
I.	Información general	1
II.	Exigencias en relación con la oferta	4
1	Cualificación del personal ofrecido	5
1.1	Experto o experta 1: Desarrolladora*or Backend	5
1.1.1	Cualificación general	5
1.1.2	Experiencia regional / conocimientos del país	5
1.1.3	Conocimientos de idiomas:	6
1.2	Experto o experta 2: Desarrolladora*or Frontend	6
1.2.1	Cualificación general	6
1.2.2	Experiencia regional/conocimientos del país	6
1.2.3	Conocimientos de idiomas:	6
2	Pautas para el cálculo	7
3	Concepción	7
III.	Pautas sobre el formato de la oferta	7

I. Información general

1. Información breve sobre el proyecto

La Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, por encargo del gobierno alemán y otros comitentes, implementa proyectos en más de 100 países a nivel global, trabajando para un futuro digno para todos y todas. En el marco de la Política Feminista asumida por el gobierno alemán, y tomando en cuenta la situación de las mujeres en Bolivia respecto a la desigualdad y discriminación que impiden el goce de derechos de manera plena e igualitaria, se implementa el proyecto Fomento de la Igualdad de Género – Prolgualdad.

El proyecto Prolgualdad promueve la igualdad de género y los derechos LGBTIQ+, su objetivo es fortalecer actores clave en educación, empresas y medios de comunicación para fomentar la igualdad de género y los derechos LGBTIQ+. Su eje de acción se concentra en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, el componente referido a **empresas** tiene como objetivo fortalecer la aplicación de estándares de igualdad de género y derechos LGBTIQ+ en empresas, así como el intercambio de buenas entre empresas. Proyectos previos como ComVoMujer y PREVIO demostraron que este enfoque empresarial es efectivo para crear entornos laborales más seguros e inclusivos.

En 2022, Bolivia declaró el Año de la revolución cultural para la despatriarcalización y promulgó el Decreto Supremo No. 4779, que instituyó el Sello “Empresa comprometida

con una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres en el Estado Plurinacional de Bolivia”, creado para reconocer a empresas públicas y privadas que desarrollan acciones concretas en prevención de la violencia y la construcción de una cultura despatriarcalizadora.

Entre 2023 y 2024 el Ministerio de Justicia otorgó este sello a 25 empresas en categorías Oro, Plata y Bronce, con la evaluación a cargo de un comité compuesto por tres ministerios del órgano ejecutivo (Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social y el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

2. Situación de partida

Hasta ahora, el proceso ha sido totalmente manual, desde el lanzamiento de la convocatoria, presentación de postulación y evaluación de postulaciones, este método conlleva alto consumo de tiempo, posibles errores y escasa trazabilidad. Ante este panorama, se identifica la necesidad de digitalizar todo el proceso del Sello.

En este contexto, se requiere una empresa para el desarrollo, instalación, capacitación y mantenimiento del sistema informático del Sello Empresa Comprometida con una Vida Libre de Violencia.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar e implementar un **sistema informático completo para la gestión del Sello** “Empresa Comprometida con una Vida Libre de Violencia” que permita mejorar el proceso de transparencia y tiempo en el marco del Decreto Supremo No. 4779.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Diseñar, desarrollar e implementar el sistema informático denominado “Empresa Comprometida con una Vida Libre de Violencia”, en una plataforma web, conforme a las especificaciones funcionales detalladas en el Anexo 1.
 - b) Implementar el sistema informático en un entorno de producción seguro y altamente disponible, garantizando mecanismos de autenticación, autorización y cifrado que aseguren la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos de las y los usuarios, conforme a estándares de ciberseguridad.
 - c) Diseñar e implementar la arquitectura lógica y física de la base de datos, estableciendo niveles de acceso diferenciados por rol de usuario*o y aplicando mecanismos de seguridad como control de acceso, cifrado en reposo y en tránsito, políticas de respaldo y recuperación ante desastres, de acuerdo con buenas prácticas y estándares internacionales.
 - d) Desarrollar e impartir procesos de capacitación técnica y operativa dirigidos a las y los administradoras*es del sistema y usuarias*os finales, incluyendo manuales de usuario*o, guías de administración y sesiones prácticas sobre el uso, gestión y mantenimiento del sistema.
 - e) Proveer servicios de soporte técnico integral y mantenimiento del sistema informático, incluyendo actualizaciones correctivas, preventivas y evolutivas, por un periodo mínimo de **seis (6) meses posteriores a su puesta en marcha**, asegurando la continuidad operativa y resolución oportuna de incidencias.
3. El comitente contrata al contratista durante el período de vigencia del contrato, previsiblemente comprendido entre el **05/08/2025 y el 03/10/2025**.

El contratista prestará el siguiente servicio:

CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO “SELLO EMPRESA COMPROMETIDA CON UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA”

COMPONENTE 2 (Output 2 -100%)

Hitos/obras parciales	Plazo/lugar/persona responsable	Criterios para la recepción
Plan de Trabajo que incluya las tareas mencionadas anteriormente logrando los objetivos específicos y el objetivo general. - Descripción de las actividades a realizar en cada etapa. - Cronograma de actividades. - Definición de roles y responsabilidades del equipo de desarrollo. - Mecanismos de comunicación y reporte.	08/08/2025	Documento final aprobado
Diseño de conceptual de arquitectura de la plataforma consensuado y aprobado, incluyendo Mockups.	15/08/2025	Documento final del diseño conceptual y arquitectura aprobado
Entrega de la primera versión funcional del sistema con todos los módulos definidos en el ANEXO 1 e instalada en los servidores del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MJTI)	10/09/2025	Primer pago por 32 días Que incluya: Plan de trabajo, diseño conceptual y entrega de la primera versión funcional del sistema.
Capacitación y material de apoyo - Elaboración y validación de manuales de uso del sistema (usuario, técnico, administración, instalación y despliegue, respaldo y recuperación, seguridad y modelos de base de datos y diagramas). - Elaboración y validación de manuales de instalación del sistema. - Informe de las capacitaciones realizadas al personal del MTJI, VIO y GIZ. Informes de soporte y mantenimiento - Informe sobre las modificaciones y correcciones realizadas en el sistema Entrega del sistema en versión final para producción - Realizar pruebas, modificaciones y correcciones para lograr la funcionalidad requerida - Implementación del sistema.	25/09/2025	Documentos finales: Manuales, Informe de las capacitaciones y entrega del sistema en versión final para producción e informe de implementación del sistema.

Documentación e informes que incluye: - Manuales en versión final. - Informe final de la consultoría con registro fotográfico, medios de verificación de los procesos de capacitación, actas de aprobación y otros documentos de respaldo. - Documento de compromiso de soporte y mantenimiento (COMPROMISO DE GARANTÍA) por periodo de 6 meses posteriores a la entrega final del sistema	03/10/2025 Remoto	Pago final por 23 días Documentos finales del informe, manuales y entrega del sistema en versión final para producción. Documento de compromiso de soporte y mantenimiento (COMPROMISO DE GARANTÍA).
--	------------------------------	--

II. Exigencias en relación con la oferta

ACTIVIDADES O TAREAS ESPECÍFICAS PARA DESARROLLAR.

- Validar y corregir los requerimientos con el personal del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MJTI), Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO) para asegurar que el sistema realizará las funciones requeridas.
- Apoyar en la elaboración conjunta con el equipo conformado por el personal del MJTI, VIO y GIZ el modelo conceptual y funcional del sistema informático “Sello Empresa Comprometida con Una Vida Libre de Violencia” tomando en cuenta todos los módulos definidos en el ANEXO 1 y la línea gráfica del Sello.
- Desarrollar el sistema informático “Sello Empresa Comprometida con Una Vida Libre de Violencia”, sus módulos y componentes con base al modelo conceptual definido, tomando en cuenta el documento ANEXO 1.
- Desarrollar el sistema informático en base a las tecnologías, políticas y lineamientos del MJTI y VIO que se mencionan en el ANEXO 1.
- Realizar reuniones periódicas (semanales o quincenales) con los equipos involucrados (MJTI- VIO) para revisión de avances, ajustes y validaciones continuas del desarrollo.
- Elaborar manuales técnicos para el despliegue y administración en los servidores.
- Ejecutar el despliegue del sistema en la infraestructura tecnológica del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, configurando el entorno de producción con acceso mediante dominios o URLs públicas oficiales, e incorporando mecanismos de seguridad perimetral (certificados SSL/TLS, configuración de DNS, firewall, y control de accesos) que garanticen la disponibilidad, integridad y confidencialidad del servicio.
- Elaborar manuales de usuario*o y videos tutoriales detallados de cada módulo del sistema.
- Capacitar al personal del MJTI, VIO y GIZ sobre el sistema desarrollado con prueba de entrada y salida para el manejo del sistema.
- Cargar los contenidos (fuentes, textos, imágenes, eventos, modificaciones y otros elementos propios del diseño) según las instrucciones del equipo MJTI, VIO y GIZ.

k) Entregar el código fuente, manual (técnico, administración, instalación y despliegue, respaldo y recuperación, seguridad y modelos de base de datos y diagramas) y documentación completa al MJTI-VIO para garantizar su mantenimiento futuro.

l) Soporte técnico, correcciones, adecuaciones y mantenimiento del sistema durante 6 meses posteriores al lanzamiento del sistema.

1 Cualificación del personal ofrecido

El licitador deberá ofrecer, sobre la base de los currículos correspondientes, personal para los puestos aquí mencionados y descritos en cuanto al ámbito de tareas y a las cualificaciones.

Las cualificaciones mencionadas a continuación responden a los requisitos para alcanzar la máxima puntuación en la valoración técnica.

1.1 Experto o experta 1: Desarrolladora*or Backend

1.1.1 Cualificación general

Formación: Profesional titulado en Ingeniería de Sistemas, Informática, Ciencias de la Computación o carreras afines

Experiencia profesional: 10 años comprobada de trabajo.

1.1.2 Experiencia regional / conocimientos del país

Experiencia específica: 3 años de experiencia en desarrollo backend con Python y Django.

Experiencia demostrable en diseño e implementación de bases de datos relacionales, especialmente con PostgreSQL.

Experiencia en implementación de medidas de seguridad informática, incluyendo autenticación segura, autorización por roles, encriptación de datos sensibles y protección contra amenazas.

Experiencia en pruebas unitarias e integración.

Experiencia en levantamiento de requerimientos funcionales y técnicos con usuarios.

Experiencia en redacción de documentación técnica y manuales de usuario.

Control de versiones.

Metodología de desarrollo Scrum.

Habilidades blandas: Capacidad para el levantamiento de requerimientos mediante entrevistas, talleres o revisión de procesos.

Redacción clara y estructurada de documentación técnica y funcional.

Trabajo colaborativo y liderazgo técnico.

Capacidad de análisis, priorización y solución de problemas.

1.1.3 Conocimientos de idiomas:

Conocimientos fluidos del idioma español
Conocimiento de inglés a nivel intermedio

1.2 Experto o experta 2: Desarrolladora*or Frontend

1.2.1 Cualificación general

Formación: Licenciatura, Técnico en Ingeniería de Sistemas, informática o ramas afines.

Certificaciones o formación específica.

Experiencia profesional: 10 años comprobada de trabajo

1.2.2 Experiencia regional/conocimientos del país

Experiencia específica: 3 años de experiencia en desarrollo frontend con JavaScript moderno y Vue.js. HTML5, JavaScript (ES6+) y CSS3.

Experiencia con Quasar Framework.

Experiencia en diseño e implementación de interfaces responsivas bajo principios mobile-first.

Conocimiento en gestión de estado con Pinia y ruteo con Vue Router.

Git y metodologías ágiles.

Habilidades blandas: Atención al detalle en diseño y usabilidad.

Enfoque en la experiencia del usuario.

1.2.3 Conocimientos de idiomas:

Conocimientos fluidos del idioma español
Conocimiento de inglés a nivel intermedio

2 Pautas para el cálculo

Días de honorarios	Núm. de expertos/as	Núm. de días por experto/a	Observaciones
• Ejecución	2	Experta*o 1 – 55 días Experta*o 2 – 55 días	

Calcule su oferta de precios exactamente sobre la base de las pautas para el cálculo mencionadas en la especificación de insumos citada más arriba. En virtud del contrato no se tiene derecho a agotar los días o presupuestos o realizar todos los viajes o talleres previstos. En el contrato mismo, el número de días / viajes / talleres o el importe de los presupuestos se acordarán como **“norma de valor máximo”**. Las pautas sobre la formación de precios están recogidas en la "Especificación de precios".

3 Concepción

En la oferta se debe indicar cómo se alcanzarán las prestaciones mencionadas en el apartado I.4. Para ello hay que tener en cuenta los criterios siguientes:

- **3.1 COMPROMISO DE GARANTÍA** - Proveer servicios de soporte técnico integral y mantenimiento del sistema informático, incluyendo actualizaciones correctivas, preventivas y evolutivas, por un periodo mínimo de seis (6) meses posteriores a su puesta en marcha, asegurando la continuidad operativa y resolución oportuna de incidencias.
- **3.2 Plan de trabajo** – Presentar un documento en el cual se detallen claramente las actividades y tareas necesarias para alcanzar los objetivos de la consultoría. Este documento debe incluir la metodología a seguir, las responsabilidades asignadas, así como los tiempos de cumplimiento.
- **3.4 Cronograma** – Presentar un documento que detalla la secuencia de actividades y tareas con tiempos de inicio y fin para lograr los objetivos de la consultoría. Este documento debe incluir claramente a los responsables de las actividades y tareas.
- **3.5 Comprensión del ANEXO 1** – En el ANEXO 1 se detallan claramente las especificaciones técnicas del sistema informático a desarrollar. Se incluye las funciones que tiene que realizar el sistema, los requerimientos técnicos como el lenguaje de programación, las plataformas de desarrollo a utilizar y los perfiles de las personas a contratar. Es de vital importancia entender este documento para realizar la propuesta técnica y económica.

III. Pautas sobre el formato de la oferta

Para cada experto o experta, el CV presentado no deberá constar de más de ocho páginas. La oferta conceptual (cuando sea necesaria) no podrá sobrepasar las veinte páginas. En caso de excederse uno de los números de páginas máximos establecidos, no se tendrán en cuenta para la evaluación los contenidos de las páginas que superen el límite. Tampoco se tendrán en cuenta los contenidos externos (p. ej., enlaces a páginas web).

FACTURACIÓN

El (la) consultor(a) deberá necesariamente entregar la factura correspondiente por el total de cada pago percibido del costo de la consultoría, emitida a nombre de GIZ, con Número de Identificación Tributaria NIT 99001.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Los materiales producidos bajo los presentes Términos de Referencia, tales como diseños metodológicos, escritos, reportes, gráficos, fotografías, cintas magnéticas, programas de computación y demás son de propiedad exclusiva de la GIZ y la entidad contraparte del proyecto. Este derecho propietario continuará vigente aún después de la conclusión de la relación contractual de las partes.

El uso de estos por parte del consultor será posible únicamente con la autorización formal de GIZ y la entidad contraparte, así como entidades que contempla el proyecto.

CONFIDENCIALIDAD

El (la) consultor(a) deberá guardar confidencialidad sobre todo material que le sea entregado para el desempeño de su trabajo y que sea de propiedad del Programa de GIZ. De igual forma no podrá dar a dicho material otro uso que no sirva al cumplimiento de objetivos de la presente consultoría, salvo autorización explícita de la GIZ y la instancia contraparte

Nota.- Se comunica que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 065 de 10 de diciembre de 2010 y del Decreto supremo N°. 778 de 26 de enero de 2011 (Reglamento de Desarrollo Parcial de la Ley 065, de Pensiones, en Materia de contribuciones y Gestión de Cobro de contribuciones en Mora). Dice textual “Las personas naturales que efectúen trabajo como consultores por producto y consultores, se encuentran en la obligación de efectuar contribuciones mensuales al SIP como asegurados independientes”. Dentro del Proceso de Elaboración de contratos GIZ, los pagos al SIP deberán realizarse previamente a los pagos correspondientes a honorarios, inclusive del primer pago de los contratos, (el pago debe efectuarse sobre el Total Ganado).